

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Suscripciones

En Granada, un mes.	175 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30

Director y Propietario

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 céntos, de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos, en la 3.ª—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª. ESQUEMAS MORTUORIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Agua

DE COLONIA especial para baño.—Botella de 4 litro, á 7 pesetas.—Idem de medio litro, á 4 pesetas.
EL BUEN TONO, Zacatin, 12.

El otoño.

Estamos ya desde hoy en la tercera estación del año, ó sea la que constituye el paréntesis entre el invierno y el verano. G. Sand ha dicho que es un andante melancólico y gracioso que prepara admirablemente el solemne adagio del invierno.

En la división del año, no entró hasta una época, relativamente reciente. En los tiempos antiguos no había más que tres estaciones: la Primavera, el Invierno y el Verano, dependiendo estas divisiones, por regla general, de la posición geográfica de los pueblos; los indios, por ejemplo, admitían la de la nieve, la de las flores y la del sol.

Tácito nos enseña que los germanos no tenían la menor idea del Otoño. Recuérdense las siguientes frases:

«Hiems et ver, et aestas intellectum de vocabula habent; autumnus perinde nomen ac bona ignoratur.»

Otros pueblos septentrionales eran más parcos en la materia, puesto que no aceptaban más que el Invierno y el Verano, representados por dos gigantes místicos, cuyos nombres eran Sumar y Vetr. Las antitesis de ellos, fueron los árabes que reconocían seis estaciones.

Los romanos presentaron al Otoño en la figura de una mujer joven y sonriente, coronada la cabeza de pámpanos y posando en sus pies canastillas llenas de frutas, entre las cuales descuellan las uvas. Algun artista de la antigüedad, se permitió retratar al Otoño en la figura de Baco.

Viniendo á los tiempos modernos, en el museo del Louvre hay un cuadro de Poussin, alegórico de la estación que nos ocupa. En un valle fertilísimo, cubierto de árboles frutíferos, una mujer corta las frutas, que vá depositando en un cesto que le presenta una de sus compañeras. Este cuadro fué pintado por mandato del Duque de Richelieu, que encargó á Poussin, para su comedor, cuatro lienzos en que se representaran las diversas estaciones del año.

En los pintorescos jardines de Versalles hay una estatua de mármol que también representa al Otoño. La edificó Regnaudin y la grabaron luego Edelsick y Tohmassin.

No es extraño que esta estación haya inspirado á los artistas, porque se presta mucho á las obras de fantasía y de ingenio. Los poetas de todos los tiempos le han dedicado odas y estrofas.

El hombre tiene también su otoño, cuando llora desdichas, cuando sus ilusiones una á una van rodando, merced á los soplos de la deslealtad, como las hojas de los árboles, se caen á los impulsos de la brisa, cuando en su alma ya no hay flores, ni esperanzas, ni celajes de color de rosa, sino nubes, melancolías y desencantos, puede compararse á la naturaleza, que en el Otoño, pierde también la sonriente guirnalda con que se crió en la primavera, para cubrirse con el ceniciento ropaje de un cielo gris, plomizo y triste.

¡Felices aquellos que en amores no han llegado al otoño y cobijados por los cálidos rayos del sol de la dicha, se hallan todavía en el julio de sus afectos; desgraciados los que en el comienzo de su primavera, vieron secarse las flores apenas fueron arrancadas de sus tallos, siendo protagonistas de la conocida ritma en que Becquer como nadie pintó las congojas de las almas, heridas por los sinsabores de la suerte.

Pero al Otoño hay que hacerle justicia; apesar de lo ya apuntado, tiene un tinte poético en alto grado, que arrastra á bendecirlo y á amarlo.

En efecto, el Otoño es tan dulce como arrullo de tórtolas, tan melodioso como serenata de Schubert, tan vago como el lejano son de la campana de la ermita de la aldea, tan melancólico como estrofa de Becquer, tan silencioso como templo solitario, tan poético como rayo de luna ó tan amargo como querella de amantes que soñando dichas encontraron desencantos.

No busqueis en el Otoño, ni galas en la flor, ni gasas azules en el cielo, ni verdura en los árboles, ni murmullos en la brisa; solo

tendréis hojas marchitas en el suelo y fondo oscuro y plomizo allá en el horizonte.

WILLIAMS.

Miscelánea

Aguas. Ayer se reunieron en el Ayuntamiento los fontaneros y cañeros, presididos por el delegado de aguas Sr. Alhama.

Por este, les fueron comunicados varios acuerdos de la comisión, entre ellos, uno que se refiere á impedir que en la vía pública haya chorreras por reventones y roturas de cañerías, pues todas cuantas ocurran, deben corregirse inmediatamente, como así lo ofrecieron los reunidos.

También les participó, que el Ayuntamiento se propone impedir se abran sin su licencia zanjas en las calles, y que cuando esto se haga es preciso que se deje el pavimento en buenas condiciones.

Así mismo se propone la comisión evitar que se prive al Ayuntamiento de medios de ingreso, dejando de hacer efectivo el arbitrio sobre zanjas, pues incurren en una multa los cañeros y fontaneros que no lo abonen.

Por último, el delegado de aguas recomendó á los cañeros y fontaneros, la vigilancia para evitar usurpaciones del caudal de las acequias y principales de Granada.

Servicios de la Guardia civil. La de Montegicar ha detenido en Guadahortuna á trece sujetos que se hallaban jugando á los prohibidos.

—La de Pinos Puente detuvo anteayer á cuatro sujetos que escandalizaban en la plaza del pueblo.

—La de Santafé se ha incantado de cuatro caballerías cargadas de leña que eran conducidas por un vecino de Granada.

La leña había sido sustraída en las alamedas de Genil.

Viajeros. Han regresado á Granada el Sr. D. Ramon Gomez Villafraña, D. José María Ortega Jimenez y D. Emilio Martinez Dueñas.

Vacante. Se halla vacante y pueden solicitarla los aspirantes en el término de treinta días, la plaza de médico titlar del pueblo

de Moclin, con el haber anual de 995 pesetas.

Jueces. Han sido nombrados jueces de instrucción, con la categoría de ascenso: De Motril, D. Nicolás Company y Márquez. De Albuñol, D. Manuel Villalobos y Navarro.

Real orden. El señor ministro de Gracia y Justicia ha remitido á los fiscales de las Audiencias una circular recordándoles los artículos del Código que penan las noticias publicadas en la prensa excitando al tumulto y á la resistencia al pago de contribuciones.

Decomiso. El Juzgado de Abastos decomisó ayer ocho kilos de bonito por hallarse en condiciones incommunicables.

Consumos. El Sr. Delegado de Hacienda ha dirigido una circular á los Alcaldes para que cuanto antes verifiquen, como es su deber, el ingreso del primer trimestre por cupos de consumos.

Multas. El Sr. Gobernador ha impuesto la multa de cincuenta pesetas á los alcaldes de Alcázar, Alculdia, Alicun, Benamaurel y Mecina Tedel, por no haber cumplido diferentes servicios que interesaba el Instituto Geográfico y Estadístico.

Matricula. En la Secretaría del Ayuntamiento queda expuesta al público por término de ocho días, la matrícula de carruajes de plaza que ha de servir de base para la exacción del respectivo impuesto.

Compuertas. En la calle de Santiago, en dos registros de la acequia, es preciso colocar sus respectivas compuertas, que desde hace tiempo desaparecieron.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde para que dé las oportunas órdenes á fin de que se corrija aquella falta, que constituye un peligro para los transeúntes.

Juez. D. Francisco Esteban Lopez, concejal del Ayuntamiento de Pitres, recientemente nombrado Juez municipal de dicho pueblo, ha optado por este último cargo.

Las elecciones municipales. Leemos en La Correspondencia:

«Se dice que entre algunos políticos muy caracterizados, ausentes de Madrid, se considera conveniente resolver el problema político y electoral para fin de año, aplazando la reunion de las Cortes, disponiendo que la renovación de ayuntamientos se haga con la ley

— 197 —

—¿Diga V. Maria, quién la recomendó á usted al Marqués?... preguntó Trinidad.

—La Sra. Condesa de Ovala.

—¿La beata? Anda, si supiera que el Marqués la ha recomendado á mí y no á su mujer... ¡Tiene gracia! Mire usted el último obsequio de Cordero el bolsista...—dijo Trinidad, enseñando á Maria un lindo joyero de cristal de Bohemia, montado en armadilla de oro, cachivache que valdría diez mil reales.

—Es muy bonito, si, muy bonito,—dijo con cierta indiferencia Maria.

Después Trinidad fué mostrando á la peinadora otros regalos deslumbradores y de valor, tributos de diversos amigos. Pero nada como la magnífica pulsera con que hubo de obsequiarla el Duque de Brojas... recamada de brillantes... una riqueza.

Tenia el aro una S. y una T., las iniciales del nombre del Duque, «Saturnino», y las del nombre de la vengadora.

A la verdad, á Maria no le despertó nada de aquello ni admiración ni envidia; estaba demasiado preocupada.

La situación en que entonces se hallaba era verdaderamente triste; era de temer que fuera perdiendo las casas á las que acudía á peinar, y que no la hicieran más encargos de las peluquerías; no la quedaba ya el recurso de vivir con el trabajo de la costura: esto nada produce; tendría entonces que ponerse á servir, y... ¿qué sería de su padre?

Trinidad había cogido un periódico y leía en él con esa curiosidad singular, que todos los que viven solicitando la atención del público, disfrutan al saborear las noticias y escándalos diarios.

De pronto, lanzó una sonora carjada y dijo:

—¿Cómo les toma á ustedes el pelo este papell?

—¿A quién?... preguntó con viva extrañeza Maria.

—A las peinadoras.

En efecto; según leyó Trinidad, aquel periódico,

— 196 —

—Vaya—dijo al llegar al hotel,—ya estoy en casa de la Srta. Trinidad; lo menos llevo con cinco minutos de retraso. Buena se va á poner conmigo la señorita. Pero, señor, si tengo cuatro parroquianas á las que sirvo casi á la misma hora, y viven en los cuatro extremos de Madrid: una en Lavapiés, otra en Chamberí, ésta en el barrio de Salamanca y la Generala en el de Pozas.

—Contenta me tiene usted, Maria,—dijo á la pobre muchacha, una mujer de 25 años, bella, elegante, con negligencia de gatita mimosa y aires de gran señora.

Y sacando del bolsillo de reloj de su lujosa bata, un lindo remontoir de oro, añadió:

—Las once y diez... Pero, Maria, usted ya ha perdido la vergüenza; luego se quejarán ustedes de que las despidan de las casas.

—Señorita, no he podido... no sabe la señorita lo que tengo que correr por esas calles y lo que cansa subir y bajar escaleras... Luego á una la entretienen y... ya ve usted...—replicó Maria sin poder hablar apenas, por la agitación que le producía la fatiga de su carrera.

—Vamos, mujer parece, hija, que tiene usted melaza en los dedos, según lo que tarda usted en quitarse la mantilla... Venga usted á peinarme—dijo Trinidad con acento entre suplicante é imperioso, como mujer que tenía tanto de humillada como de ensoberbecida.

Luego fueron al gracioso y rico tocador, empavesado de cintas y tules; prendidos á relieves dorados como los de un altar; cortinaje pendiente de una coronación fastuosa, remate de un espejo grande y diáfano sobre una mesita de mármol llena de lindas chucherías.

Maria comenzó á destrenzar con sus manos de virgen los cabellos de la vengadora, en los cuales tanto personaje del emporio y del orgullo habría posado ávidamente sus labios de sátiro.

— 193 —

—¿Y está V. sólo en la plaza?

—Yo soy toda la cuadrilla.

—Compadre, la cuadrilla es allí la media docena de toros.

—¿Y que suele suceder?

—Al principio corré hecho un loco, como si pasara á escape por un callejón de cuernos; pero cuando un toro me engancha en los pitones conoce V. ese juego en que se tira con dos raquetas una pelota con plumas?

—¿El volante, querrá V. decir?

—Pues bien, los doce cuernos son doce raquetas y yo soy el volante.

EL SUEÑO DEL ABOGADO.

Era su primera defensa al día siguiente; la causa era grave, y López estaba preocupado, lleno de desconfianza y algo ronco, cuando se quedó dormido sobre sus apuntes por el exceso de trabajo.

Entonces soñó que el fiscal, en un discurso fogoso, presentaba pruebas horribles que inutilizaban los argumentos que tenía preparados y con infernal astucia probaba la complicidad del defensor en el delito.

Cuando concedieron á éste la palabra quiso hablar y se encontró con que no tenía voz.

—Hable la defensa,—repitió el presidente.

—El abogado extendió las manos y empezó á hablar, pero las palabras no sonaban.

—No se oye. No se oye. Decían el fiscal, los magistrados, y luego todo el público.

—¿Es muda la defensa?

Hizo un esfuerzo el abogado y sólo consiguió sacar de su laringe una especie de silbido.

—El fiscal pidió la palabra segunda vez y probó que el abogado con su silencio asentía á todos los argumentos de la acusación.

vigente, y procurando una alianza electoral entre todos los elementos monárquicos.»

Acerca de los coches de lujo. Ha sugerido al *Heraldo* una consulta, un suelto publicado en un periódico de Valencia.

Muchos de los propietarios de coches de lujo de la ciudad de Turia, los han dado de baja en la matrícula para no pagar el nuevo impuesto.

Pero ocurre que el art. 26 de la *Instrucción provisional* para la administración del impuesto, publicado en la *Gaceta* del 15 de agosto último, considera como *defraudadores* a los poseedores de carruajes de lujo que no remitan la relación que preceptúa el artículo 12; y de esto nace la protesta de muchos de los propietarios de coches, porque estiman absurdo pagar el impuesto por los mismos después de haberlos dado de baja y consideran que se ha cometido un error en la citada instrucción.

A nadie se le ocurre que el Sr. Gamazo, con su decantado talento, quiera cobrar un impuesto por un artículo sobre el cual no puede recaer gravamen alguno desde el momento que no se usa.

Otra cosa sería gravar con el impuesto la propiedad de los coches de lujo, y si esto fuera así, muchos de los propietarios se proponen venderlos para evitar que tal cosa les suceda.

Al mismo tiempo se determina que se especifique en la relación el número de los que piensen utilizar y de los que se hallen precintados.

Esta es la consulta:
¿Van a pagar el impuesto todos los poseedores de carruajes de lujo, aunque no los usen?

¿Son comprendidos en la penalidad del pago de dos años del impuesto, que castiga el artículo 26, los que han dado de baja sus coches?

También necesita que se aclare la precitada Instrucción en la parte que se refiere a los carruajes dedicados principal y preferentemente a «servicios industriales o agrícolas», que destinen accidentalmente a la comodidad o recreo de sus dueños, siempre que estos figuren como contribuyentes por territorial o industrial respectivamente.

¿Es servicio industrial el que presta a un médico, a un corredor o un comisionista, al *reporter* de un periódico el carruaje, que necesita para ejercer su profesión o su cometido?

¿Es servicio agrícola el que presta el carruaje al propietario que tiene que visitar frecuentemente sus haciendas para atender a su cultivo?

Revista de reservistas. La real orden circular que anteayer anunciamos, dice así, entre otros extremos, en su parte dispositiva:

«Los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza en las unidades orgánicas a que fueron destinados desde la Caja, los individuos sin instrucción militar pertenecientes a la segunda reserva y los reclutas en depósito que residen en la capitalidad de las zonas de reclutamiento, se presentarán para pasar la revista al coronel de la suya respectiva, verificándolo en otro caso ante el coronel de la zona que haya establecido en el punto de su residencia.

Los sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada por exceso de fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas donde sirvieron, los pertenecientes a la

reserva activa y segunda reserva con instrucción militar que procedan del arma de Infantería, de la Brigada obrera y topográfica de Estado Mayor y tropas de Administración y Sanidad militar, pasarán la revista ante los coronales de los regimientos de reserva de Infantería establecidos en los puntos en que aquéllos residan; los individuos de tropa comprendidos en esta regla que procedan de Caballería, Artillería e Ingenieros, y residan en la capitalidad de los regimientos de reserva de Caballería y Depósitos de reserva de Artillería y de Ingenieros, se presentarán a los jefes de estas unidades de reserva, verificándolo en otro caso ante el jefe de la Reserva o Depósito que haya establecido en el punto de su residencia, aun cuando no sea de su misma Arma o Cuerpo.

Los individuos comprendidos en las reglas anteriores que no residan en las capitalidades de zonas de reclutamiento, regimientos de reserva de Infantería y de Caballería y Depósitos de reserva de Artillería y de Ingenieros, podrán pasar la revista presentándose al alcalde, o, a falta de este, al comandante del puesto de la Guardia civil del punto donde residan.

La revista se pasará durante los meses de octubre y noviembre próximos.

Cañería destruida. El motivo de que carezcan de agua las tinajas de algunas casas de la parroquia de San Cecilio, es a lo que parece, que la cañería o ramal de los propietarios, se halla destruida, y habiendo reventado hace días en el tramo que pasa por un carmen de la cuesta del Realejo, el edificio contiguo a él, fué inundado por las aguas.

El dueño de la finca inundada, dirigió a la autoridad municipal, la correspondiente queja, que fué transmitida al fontanero, y para que no siguiese inundándose la casa del carmen o se inundaran otras, se determinó impedir el curso de las aguas, interin se hacen las obras y reparaciones precisas.

Ahora bien, como estas corresponde abonarlas a los propietarios, y sin la conformidad de ellos no pueden realizarse, los cañeros se han ocupado de verlos, enterarles de lo ocurrido y recoger la firma de la autorización, y hecho esto, que debe estar ultimado a la hora en que escribimos, pues ayer sol faltaban dos firmas, se efectuarán activamente los trabajos, y a medida que adelanten, irán surtiéndose las casas que carezcan de agua.

De hacerse así, según se nos dice, medará muy en breve atendida la justa queja que publicamos en la edición de la mañana de ayer, a ruego del vecindario de aquella populosa y abandonada barriada.

Alquézares. Para ultimar el informe que acerca del asunto de los alquézares de aguas le ha sido encomendado por la corporación, ayer estuvo en Santafe, adquiriendo datos y examinando documentos y antecedentes, el síndico municipal D. Miguel Garrido Atienza.

El Sr. Garrido terminará muy pronto su trabajo, que irá acompañado de un curioso apéndice.

El cadete Rodriguez.

Se encuentra en Granada, a donde le ha venido para sufrir exámen de varias asignaturas de Derecho como alumno libre, el ilustrado joven D. Julian Rodriguez del Villar.

El Sr. Rodriguez es el célebre cadete de la Academia de Tol-do que por poco si fusilaban a consecuencia de haberse resistido, con dignidad y entereza, a que le hicieran víctima de una de esas novatadas salvajes a que los cadetes alumnos antiguos de las Academias militares tienen por costumbre someter a los estudiantes del primer año.

Indultado recientemente de la injustificada pena de cadena perpetua a que el Consejo de Guerra condenó al fin a D. Julian Rodriguez, y cerradas para él las puertas de la Academia militar, de que era uno de los alumnos más aventajados, ha tenido que cambiar de carrera, eligiendo la de Derecho, cuyo curso preparatorio ha de probar dentro de pocos días ante los correspondientes tribunales de esta Universidad.

Guías y vendis para alcoholes. Los alcoholes, aguardientes y licores están incluidos entre las mercancías enumeradas en el real decreto de 23 de marzo de 1893 sobre zonas fiscales, y quedán, de consiguiente, sujetos para su circulación a los guías y vendis que en esta real disposición se crearon.

En su consecuencia, se ha dictado una real orden que publica hoy el periódico oficial y que dice lo siguiente:

«A tenor de lo dispuesto en el real decreto de 23 de marzo, se señala el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este aviso en la *Gaceta de Madrid*, para que los consignatarios, comerciantes o especuladores que estén habilitados para expedir géneros extranjeros o coloniales, puedan presentar en las administraciones respectivas las relaciones juradas de existencias de alcoholes, aguardientes y licores que han de formar la primera partida de cargo en las cuentas corrientes.

Pasado dicho plazo de quince días, se exigirán en la circulación las guías y vendis mencionados, y se aplicará a estos productos lo legislado en el real decreto referido y disposiciones transitorias, incluso el mencionado *reglamento provisional* de 29 de agosto último.

Las remesas que sin la documentación prevenida lleguen a un punto cualquiera después de dicho plazo, no deberán ser detenidas siempre que conste o se justifique que fueron expedidas en el punto de envío antes de espirar aquel.»

Agua corriente. Atendiendo las reclamaciones del vecindario, de que nos hicimos eco ayer, el delegado especial Sr. Alhama ha dado orden para que circule el agua por los arroyos y cunetas de las calles del barrio de San Cecilio, y por su parte, el alcalde señor Campos ha impuesto una multa al empleado responsable de aquella falta, cometida durante algunos días.

También se han circularizado las respectivas órdenes para que los dos pilares o fuentes públicas de aquel barrio no carezcan de agua corriente.

Trasportes militares. Se ha dictado una real orden circular aclarando algunos artículos del *reglamento* de transportes militares por ferrocarril, de 24 de marzo de 1891.

Los artículos 194, 196, 197 y 201 han de entenderse en el sentido de que el exceso de equipaje que el viajero militar lleve dentro del límite marcado por el mismo *reglamento*, se ha de satisfacer en todos los casos por fracciones indivisibles de 10 kilogramos, al precio entero de la primera clase de la tarifa legal de pequeña velocidad.

Dicho límite, para el exceso de equipaje, será de 70 kilogramos sobre los 30 de transporte gratuito que las Compañías de ferrocarriles conceden a todo viajero; de modo que el equipaje del militar no podrá exceder en total de 100 kilogramos.

Para la aplicación del art. 200 del *reglamento*, se entenderá que si alguno de los heridos o enfermos necesita ocupar más de un asiento, se liquidará el importe de los que se utilicen al mismo tipo que si el viaje se rea-

lizase en cuerpo, y si la autoridad militar competente exigiese un departamento aislado, se abonarán todos los asientos que lo componen a cuarta parte de precio.

El primer párrafo del artículo 198 del ya nombrado *reglamento*, que trata de transporte de presos y prisioneros de guerra, se considerará adicionado con la frase *con un minimum de ocho asientos*.

En lo sucesivo se borrará en el formulario número 3 del *reglamento*, «Lista de embarque», la segunda nota, que dice: *El individuo que pierde su lista de embarque, está obligado a efectuar el viaje por su cuenta*, sin que por esta supresión se consideren derogadas las procripciones que rigen en la materia.

NECROLOGIA

El director del colegio ibérico de S. Juan de Dios, D. Juan Moguera, ha experimentado el pesar de perder el menor de sus hijos.

Reciba la apreciable familia del finado la expresión del sentimiento con que nos asociamos a su amargura.

Matrícula en el Colegio de la Purísima.

Ha quedado abierta la matrícula para las asignaturas del Bachillerato, en el reputado Colegio de primera y segunda enseñanza de la Purísima Concepción (calle de San Jerónimo) incorporado al Instituto, y del que es director D. Alejandro Avila Borja.

El cuadro de profesores se ha completado con los más distinguidos y competentes en las respectivas materias, lo que unido al excelente material científico que posee dicho colegio, ó tiene a su disposición y al brillante éxito que ha obtenido siempre en los exámenes oficiales de los alumnos, es segura garantía del resultado más lisonjero en la enseñanza de los mismos.

Las condiciones para la admisión de alumnos internos son las más favorables, según vemos en el *reglamento* del expresado centro docente.

VINO DE BUGEAUD Tonic-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anem, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

Se venden un magnífico break nuevo y un vis-a-vis. San Matias 15, darán razón.

El Album de la Alhambra. Precioso libro que contiene las poesías más bellas y los pensamientos más brillantes que han escrito en el Album de la Alhambra, los poetas y hombres eminentes que han visitado dicho monumento. (Tercera edición).

Precio: Dos pesetas. Se vende en la Administración de *El Defensor*, Buen Suceso 6, y en casa de Pericás, Puerta Real.

Calzado gratis. Véase el anuncio de *EL NEGRO* que publicamos el 1.º plan.

Comunicados

Sr. Director de *EL DEFENSOR DE GRANADA*. Muy señor mío y de mi más distinguida consideración y aprecio: Deseo de cabida, en las columnas de su ilustrado diario, a las siguientes líneas motivadas, por un comunicado inserto en el número 6.031, de su publicación, correspondiente al día 17 del mes actual; por cuyo favor y amparado el derecho que me concedo la

al dar cuenta de una remisión que habían tenido las peñadoras para estudiar los medios de hallar trabajo, desataba el humorismo de gacetas, la trivialidad nutrida de frases hechas, irónicas, necias, impertinentes e irrespetuosas... las mujeres que peinan, ponían los pelos de punta, no reparaban en pelillos, abordando una peliaguda cuestión, ya que a la ocasión la pintan calva, y otras simplezas por el estilo.

—Supongo que no tendrían pelos en la lengua las oradoras, —añadió por su parte Trinidad, —y que usted no habrá asistido al club de... las mujeres que peinan.

Entonces Maria sintió lo injusto y humillante de aquellas burlas de la cortesana y del desdichado foliolario; se puso grave y no replicó palabra.

—¡Las mujeres que peinan! ¿No fuera mejor llamarnos peñadoras y estudiar la desgracia de la falta de trabajo? —se decía al salir del hotel de la vengadora, y añadía para sí —y que serán las mujeres como ésta?... las mujeres que avergüenzan.

II

—No es posible, hija mía... Te estás matando... Ya le oíste al médico: esas palpitaciones del corazón son un mal que te ha venido de ir y venir y subir escaleras... No vienen encargos de la peluquería, ni tienes más que tres casas... y, con lo que ganas no podemos vivir... Yo veré de entrar en una portería, ó sino en el Asilo de Ancianos y tú te acomodas de doncella en una buena casa, —decía a Mariquita su padre dos días después.

—Quiere usted callarse, padre; ahí están las porterías, a la vuelta de la esquina, y en seguida ha-

El abogado ya no pudo más y tiró su bonete a la cabeza del fiscal.

Este, que era un hombrón, le sacó de la tribuna, le puso de rodillas con la cabeza entre sus piernas, le alzó la toga por detrás...

—¡Visto! Dijo el presidente levantando la sesión.

JOSÉ FERNÁNDEZ BREMÓN.

Mariquita.

Mariquita se dirigía con vivo paso al hotel de una célebre vengadora; la muchacha iba aquella mañana preocupada y pensativa.

No le agradaba, en verdad, entrar en casas como la de Trini; pero, al fin y al cabo, sin un poquito de desprecupación no es fácil vivir; además, ella iba allí a peinar a Trinidad, como cualquier otra, y aun mejor, porque ciertas mujeres no son buenas más que para pagar rimbosamente sus caprichos, y la vengadora era una de las parroquianas más puntuales y generosas.

Señoras bien encopetadas no cumplían de tal modo; Mariquita había aceptado esta casa porque caseaba el trabajo; no le quedaban ya sino tres parroquianas y la señorita Trinidad; total, doce duros de ganancia para vivir todo el mes la peñadora y su pobre padre, viejo é imposibilitado, y aun con esto, tenía que pagar cuatro duros y medio por el sotabanco.

vigente ley de Imprenta, le dá gracias anticipadas y se repite de V. atento s. a. q. b. s. m.,

José Alvarez.

Estupefacción me ha causado, en verdad la lectura del comunicado en cuestión, más que por lo gratuito de sus afirmaciones, por la desfachatez, con que lo hace; que entre otras cosas dice «que protestan de la manera más solemne, de la idea que envuelve el comunicado firmado por tres vecinos del anejo de los Villares, de presentarlos ante el público como falsificadores.» Inútil creo los comentarios á tanta desfachatez y despocho, como se necesita para atreverse á insistir, en que no han falsificado las firmas de las que, con sus propios dichos y sus verdaderas firmas lo tienen demostrado públicamente en su comunicado del 12 del actual, ¿qué más prueba, ni qué dato más concluyente, que los mismos interesados para demostrar tal falsedad, que aparecer los nombres de personas que no saben leer ni escribir, y de otras y esto es más grave, de quien ha muerto hace bastante tiempo, y conste desde ahora para siempre, que esto que afirmo no es afirmación mía, sino que estoy dispuesto á probarlo en todo tiempo y con pruebas tan claras y acatadas como son certificados de su defunción, dadas por quien correspondía.

Además he de hacer presente que todo esto está hoy bajo la jurisdicción de los Tribunales de justicia y ellos más que nadie harán luz y esclarecerán la verdad de tales hechos por lo que me abstengo hoy de hacer declaraciones de ningún género.

Dicen también en su carta al Sr. Roca que se ratifican en su comunicado anterior y que poco temor tienen á ser llevados á los Tribunales; supuesto que tal gusto tienen desde luego les hago presente que en ellos están, sus deseos cumplidos; pero ¡oh desgraciados! si la mayoría de los firmantes lo han hecho inconscientemente sin saber que firmaban, ni que no; han sido presa de la insana venganza de enemigos traidores que no reparan en comprometer con ellos á honrados vecinos, que jamás tal pensarán.

No quiero por más tiempo Sr. Director, molestar su atención y por creer estar bastante probado para que el público imparcial forme juicio, se reitera de V. atento seguro servidor q. s. m. b.—José Alvarez.

La Peza 18 de septiembre de 1893.

Un molino monstruo.

Sabido es que los Estados Unidos es la nación que produce más harina del mundo; pero, dentro de la gran república, el mercado más importante y el centro de mayor producción es Minneapolis, ciudad en la cual funcionan ocho ó diez molinos, entre los cuales sobresale el llamado «Washburn C» que produce 3.200 barriles de harina diarios; el «Pittsburg B» que expide 4000; el «Pittsburg A», cuyas ruedas arrojan nada menos que 7.000 barriles de harina cada día.

Este último es inmenso, hasta él han tendido ramales siete compañías de ferrocarriles que llevan á los descargadores 200 vagones diarios para traer el grano y llevarse la harina.

Para dar una idea aproximada de la importancia de este enorme establecimiento, apuntaremos la cifra siguiente: el «Pittsburg A» recibe cada día 36.000 fanegas de grano próximamente, y calculando en 60 libras el peso de cada fanega norteamericana, transforma en harina 960.000 kilogramos de grano diario.

Cartas

Madrid 19 de setiembre de 1893.

Los ministros, citados por el presidente, se han reunido esta tarde en Consejo, que no sé cuándo terminará, pero de seguro que no ha de ser antes de cerrarse el buzón. Lo más cierto es que los consejeros responsables tratarán en primer término de la cuestión sanitaria que se agrava.

Las noticias de hoy son malas. En Bilbao arraiga cada vez más el cólera. Los telegramas de hoy dan un número de invasiones que es para infundir cuidado. Solo dentro de la cárcel ha habido seis atacados. Sin embargo todavía hay motivos fundados para creer que la epidemia no tome vuelo porque el gobierno está resuelto á trabajar sin descanso. En verdad que ya que tenemos el mal en casa, no debemos perder el tiempo en discutir si ha habido ó no negligencia, sino en excitar á una enérgica campaña sanitaria.

Por de pronto, hay la fortuna de que en todas las provincias se disfruta de excelente salud, pues no se conoce más foco que Bilbao y Bilbao, En Belchite no ha vuelto á haber novedad.

El gobierno ha establecido inspecciones sanitarias en Miranda y Zumárraga, que son los dos puntos principales por donde pasan los viajeros que salen de la capital de Vizcaya; y se tiene el propósito de hacer todo linaje de esfuerzos á fin de impedir el contagio. Las autoridades locales y provinciales han adoptado diversas precauciones, y lo mismo deben hacer en provincias. Todavía no hay motivo para exagerar la alarma, pero no conviene descuidarse.

De orden público se habla poco. El ministro de la Gobernación no cree que se intente nada contra la paz pública. En todas las esferas oficiales existe confianza en el sosiego público. Además, según las noticias más verídicas, los impuestos se están pagando con regularidad, hasta el punto que la recaudación en lo que va de mes excede en algunos millones á la hecha en igual período del año último. Los amigos de Gamazo aparecen contentos y satisfechos, prometiéndose lisonjeros resultados de la liquidación del presupuesto, para lo cual cuentan con que el actual ministro de Hacienda siga al frente de su departamento por mucho tiempo aún.

Se ha confirmado la noticia de seguirse proceso en Madrid contra los instigadores á no pagar las patentes de alcoholes. Hoy han concurrido á declarar el presidente del Circulo Mercantil y los representantes de los gremios. Anoche se reunieron estos quejándose del proceder del gobierno y explicando su conducta que estiman correcta, creyendo que no podrá menos de sobreseer en la causa. No se sabe si se insistirá en el anuncio del cierre de tiendas. Entre los socios del círculo hay mucha animación.

El Consejo ha de tratar de apertura de Cortes, reemplazo del Sr. Aguilar de Campo que dimitió la Comisaría regia de Consuegra; de combinaciones de personal, etc., etc.

Se ignora todavía la fecha del regreso de la Corte, pero se cree será á fin de mes, porque fuera de los asuntos políticos, San Sebastian no atrae desde que empezaron las lluvias.

Ya se ha firmado el decreto aprobando las nuevas ordenanzas de Aduanas.

La tormenta de hoy que cayó en Madrid, ha aumen-

tado el atraso con que funciona el telégrafo. Nada nuevo del extranjero.—F.

Nuestros Telegramas

Madrid 20, once y veinte noche. (Recibido con un día de retraso.)

La «Gaceta» publica un real decreto disponiendo que del remanente de la suscripción á beneficio de Consuegra y Almería, se apliquen cuatrocientas mil pesetas al socorro de los pueblos últimamente inundados.

En el Asilo de las Mercedes de esta Corte se ha desarrollado el tifus con caracteres alarmantes.

Una de las hermanas de la caridad ha fallecido á consecuencia de la epidemia.

En Belchite hay algunos niños atacados del cólera.

Pasan de noventa los pueblos donde las cosechas han sido arrasadas por las inundaciones.

«El Imparcial» pide al Gobierno que se acuerde la condonación de las contribuciones á esos pueblos. Perpen.

Madrid 21, doce mañana.

Ayer se registraron en la provincia de Vizcaya veintinueve invasiones y nueve defunciones de la enfermedad sospechosa.

Donde subió más el número de víctimas fué en Bilbao, pues se contaron siete y tres respectivamente.

En Baracalde hubo dos defunciones y once invasiones.

El Ayuntamiento de Almería ha dirigido expresivos telegramas á los Sres. Sagasta y Venancio González, protestando de la real orden en que se dispone la aplicación á objeto distinto, del producto de la suscripción nacional.—Perpen.

Madrid 21, doce y cuarto mañana.

Corre el rumor de que los insurrectos brasileños se han apoderado de Rio Janeiro, habiendo bombardeado á Rio Grande, donde han causado muchos destrozos.

También se dice que se han apoderado de Santos y que el número de víctimas es considerable.

En Valladolid se ha verificado una reunión magna, en la que quedó nombrada una junta de socorros.—Perpen.

Lotería Nacional.

Sorteo celebrado en Madrid el 20 Setiembre de 1893.

Premiados con 5000 pesetas.

Centena.

49 32 426 450 995 136 522 709 796 226 605 604 511 863 667 981 212 889 239 304 409 359 436 644 390

Mil.

674 215 117 822 685 436 136 690 928 379 580 490 431 810 178 594 994 735 382 739 089 197 342 744 024 987 756 198 573 556 434

Dos mil.

791 891 856 427 174 156 833 373 058 204 928 358 701 401 235 891 940 109 777 081 098 176 132 183 620 532 736 934 466 134 655 555 185 153

Tres mil.

972 454 357 500 351 756 480 285 910 931 041 955 881 904 041 299 609 606 188 534 929 597 271 091 977 790 170 764 214 797

Cuatro mil.

693 868 142 362 745 090 863 300 645 092 385 464 953 611 976 268 187 650 157 580 428 142 676 980 762 674 531 977 708 278 004 441 404 969 420 861 747

Cinco mil.

634 638 231 920 520 535 859 679 556 314 754 260 029 606 753 959 425 445 565 984 140 082 948 951 345 872

Seis mil.

624 262 554 368 716 562 683 278 991 023 698 635 010 120 858 400 289 082 244 726 824 483 896 497 515 496 610

Siete mil.

762 654 936 346 581 618 580 378 160 267 017 552 363 902 231 309 291 488 286 065 675 399 825 885 886 649 870 944 741 856 374 527 491

Ocho mil.

029 949 895 441 899 785 028 089 607 797 417 807 139 656 932 794 392 507 042 647 804 158 662 538 209 621 301 584 396 079 154 889 965

Nueve mil.

450 560 402 368 832 848 146 241 956 754 568 098 518 612 266 741 132 379 613 514 326 415 621 557 002 372 793 034 851 109 958 723 855 139 757

Diez mil.

370 794 680 685 136 741 426 885 946 139 947 762

914 709 818 357 550 892 478 487 193 757 121 628 202 786 206 919 80 528 307 308 909 772 184

Once mil.

056 840 881 013 448 202 296 511 401 058 071 158 488 271 138 626 409 472 135 511 459 430

Doce mil.

672 965 633 667 543 921 560 997 669 051 503 515 530 880 787 817 226 388 587 742 896 509 161 642 354

Trece mil.

442 290 728 786 226 137 477 496 176 439 688 789 201 289 200 919 679 541 152 144 652 153 353 692 027

Catorce mil.

132 200 422 675 186 717 787 945 047 043 212 341 716 021 935 723 075 499 872 218 951 992 148 103 271 873 453 004 233 930 966

Quince mil.

955 683 631 551 310 430 825 876 139 994 670 091 125 174 302 954 363 576 916 100 849 293 856 864 755 893 554 171 066 548

Dieciséis mil.

516 458 594 226 984 532 474 473 984 423 336 012 861 020 088 069 152 678 693 574 021 669 967 355 052 303 450 525 349 001 354 364 443 279 810 842 015 467 179 537 562 856 618 289

Diecisiete mil.

840 937 952 349 452 072 917 749 187 655 978 713 389 404 221 878 246 627 987 152 312 107 095 570 642 561 079 943 908 083 617

Dieciocho mil.

980 882 211 487 101 131 252 806 279 441 165 723 304 488 980 062 864 141 937 649 471 694 088 027 133 835 885 236 538 500 217 825 157 439 832 241 892

Diecinueve mil.

363 491 687 608 405 518 447 059 340 320 391 121 261 639 387 394 750 943 101 008 339 760 882 437 664 189 900 774 486 416 666 475 230 450 591 909

Veinte mil.

745 472 564 967 760 503 015 360 585 924 896 159 277 041 979 303 902 771 792 505 693 335 551 994 873 847 250 289 682 755 661 110 723

Veintiun mil.

632 283 885 259 401 676 113 429 223 189 229 425 736 400 945 257 494 012 589 651 040 572 182 267 406

Veintidos mil.

484 278 669 101 645 259 998 366 975 276 675 741 886 172 014 145 643 991 594 961

Veintitres mil.

950 560 352 402 678 832 848 146 275 313 558 629 881 422 212 787 619 714 009 301 784 234 516 891 430 684 738 127 097 466 911 794

Veinticuatro mil.

791 049 542 776 614 721 963 491 478 072 478 911 068 923 274 797 488 912 158 806 422

Veinticinco mil.

878 075 907 734 928 539 538 834 714 579 364 541 056 641 035 345 745 815 841 262 420 755 108 950 491 487 843 678 346 130 488 772 761 385 826

Veintiseis mil.

960 175 910 518 200 993 678 101 643 945 712 983 193 815 639 414 173 041 731 679 574 743 417 051 460 674 225 309 413 819 050 630 261 495 838 707 848 140 941

Veintisiete mil.

288 038 129 451 190 178 508 098 195 960 886 568 145 585 002 744 869 309 863 944 732 862 320 365 805 756 417 569 803 081 629 868 254 652 624 214 307 763 387 790 108

Veintiocho mil.

840 909 347 439 990 899 935 676 873 393 785 847 960 890 323 607 210 802 995 274 346 877 768 656 324 090 588 491 963 775 207 870 818 244

Veintinueve mil.

799 298 502 250 758 974 292 395 630 947 499 376 336 070 479 662 003 819 468 892 179 9273790 638 392 810 567 361 422

Hojas sueltas

Un picador que tiene mucho *canguelo* huece que le corran el toro de un lado á otro antes de entrar en suerte.

Cada vez que se acercaba al animal, decía á uno de los chulos;

—¡Llévale allí.

Volvió otra vez á acercarse, y repetía la misma frase:

—¡Llévale allí.

Cansado el chulo de correr al toro, dijo al fin lleno de indignación:

—Pero, ¿á dónde quiere usted que se lo lleve?

—¡A la calle, hombre, á la calle!

Metióse un clérigo en un tranvía, sentándose á su lado dos granujas, que sostuvieron en el trayecto una conversación poco edificante, para que el sacerdote se escandalizara.

El eclesiástico que permaneció mudo, durante todo el viaje, al marcharse dijo á los pilletes, con sonrisa burlona.

—Hasta la vista amiguitos.

—¿Cómo hasta la vista? preguntó uno de ellos.

—Sí, porque muy pronto nos veremos.

—¿Quién es usted?

—Soy... el capellán de la cárcel.

Modo de acabar una pendencia:

Dos hombres se están dando de bofetadas en medio de la calle.

En el momento en que están más rabiosos llega un individuo gritando:

—¡Eh! los que riñen! A uno de los dos se le ha caído una moneda de dos pesetas.

Se suspende la lucha y ambos se ponen á buscar por el suelo.

Ganimedes acaba de casarse con una mujer insolentemente fea.

—¡Oh!—le dijo á uno que le argüía sobre el caso.—Me desquitaré, viajando mucho en ferrocarril.

—¿...?

—Sí; no la miraré más que cuando pasemos los túneles.

Sección religiosa

En Santa Ana.

Con motivo de la setena que se está celebrando en la iglesia de Santa Ana, se efectuó anoche la función religiosa de costumbre, que estuvo solemne.

Hizo la oración sagrada un Padre Escolapio y asistió al acto la orquesta que dirige el profesor D. Enrique Valladar. El contrato de la Metropolitana D. Antonio

Miralles cantó admirablemente el trozo «Cujus animam» del *Stabat Mater* de Rossini.

La concurrencia de fieles al templo, fué numerosa.

Tres verdades. Si bien es verdad que un modo de vivir, arreglado, sencillo y natural, es la mejor salvaguardia contra un sinnúmero de las enfermedades que atacan al hombre, también es verdad que las exigencias y los usos artificiales de la vida moderna dan lugar á excesos é irregularidades que, aunque en apariencia insignificantes, no dejan á la larga de causar un desequilibrio en las funciones de la economía física. El estómago y el hígado son los órganos que primero se resienten y si no se atiende á sus primeros y leves desarreglos, pueden sobrevenir enfemadades graves y aun mortales. Otra verdad y muy importante, es que las píldoras á acaradas de Bristol no tienen rival en su prontitud y eficacia para normalizar la acción del hígado y del estómago cuando sus funciones se hallan alteradas.

Solares en la calle de San Anton

para edificios, con las mejores condiciones higiénicas de sol, alres puros del campo y alegres vistas. Se venden á precios módicos en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 11 de octubre, á las dos de la tarde, en la Notaría de D. Abelardo Martínez, situada en la Alcaicería.

Con el primer solar, situado junto al Banco, se enajena también cuartillo y medio de agua y un gran jardín.

De los precios y condiciones darán razón en dicha Notaría y en la calle de S. Jerónimo, núm. 20.

Se vende

en subasta extrajudicial que se efectuará el 9 de octubre próximo á las dos de la tarde en la Notaría de don Abelardo Martínez, situada en la Alcaicería las fincas siguientes.

Un olivar con 742 plantas y 102 marjales de riego; y una casa y molino de aceite con prensa de hierro y una gran viga, todo situado en Maracena.

De sus precios y condiciones darán razón en dicha Notaría y en la calle de San Jerónimo, número 20.

Por ausentarse su dueño

se vende una casa que renta 106 rs. mensuales, en 2.000 peset s, libre de todos gravámenes. Para tratar estanco del Campillo, frente á la Mariana.

A los enfermos de ojos.

De vuelta de su excursion ver-niega ha empezado la consulta del Dr. G. Corpas, gratis para los pobres de diez á doce, y retribuida de una á cuatro de la tarde. Plaza de la Mariana, núm. 41.

Colegio de San Pablo

incorporado al Instituto Provincial,

